



*Intendencia Municipal
Monte*

VISTO: P. B7220CWL
www.monte.gov.ar

**REGISTROS DE DECRETOS
2025**

3 de junio de 2025



Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

El Expediente 20.003-Letra L - 2025, referido a la Licitación Privada N° 05/2025, "Contratación de servicio de agrimensura para la realización y tramitación de plano de mensura y división de lotes a realizarse sobre predio de este Partido 073- Parcela 2h, s/pl. 73-64-2024 afectado al Plan Fondo Municipal de la Vivienda" iniciado por la Asesoría Legal Municipal, y

CONSIDERANDO:

Que habiéndose realizado la correspondiente apertura de sobres de ofertas, se recibieron tres cotizaciones de acuerdo a lo consignado en acta de apertura obrante en el expediente referenciado, siendo los oferentes los profesionales Agrimensores: **MOORE TOMÁS, LECONA CARLA y CASSINO SEBASTIÁN,**

Que atento el informe de la Comisión Evaluadora en relación a las cotizaciones presentadas se destaca que si bien todas cumplimentan los requisitos conforme pedido, la presentada por el Agrim. **MOORE TOMÁS,** quien cotiza en la suma de pesos **SETENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL (\$ 72.848.000,00)** es la más conveniente a los intereses de la municipalidad e incluso menor a la previsión presupuestaria para este gasto,

Que de acuerdo al artículo 154° de la Ley Orgánica Municipal y 193° del Reglamento de Contabilidad determinan que para este tipo de contratación "el Intendente y el Presidente del Concejo Deliberante, cada cual en su esfera, son las únicas autoridades facultadas para decidir adjudicaciones",

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS
FACULTADES QUE LE SON PROPIAS
DECRETA:**

ARTICULO 1°.- Adjudicar al Agrimensor **MOORE, TOMÁS, C.U.I.T. 20-34488415-4** la Licitación Privada Nro. 05/2025, "Contratación de servicio de agrimensura para la realización y tramitación de plano de mensura y división de lotes a realizarse sobre predio de este Partido 073- Parcela 2h, s/pl. 73-64-2024 afectado al Plan Fondo Municipal de la Vivienda" por un valor total de Pesos **SETENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL (\$ 72.848.000,00)**, con las especificaciones y demás detalles consignados en el pedido de cotización respectivo obrante en el Expte. 20.003-Letra L – 2025.

ARTICULO 2°.- El gasto que demande la aplicación del artículo precedente será imputado con cargo a la Jurisdicción 1110101000- 01.07.00. – Partidas 3.4.9.0.. del Presupuesto de Gastos vigente.

ARTICULO 3°.- Comuníquese a quien corresponda, publíquese y dese al Registro Oficial del Municipio.-

DECRETO N° 953

Dr. José Matías Balsamello
Secretario de Gobierno
MUNICIPALIDAD DE MONTE

Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte